

treinta horas, del día 25 de febrero de 2005, en primera convocatoria, o en segunda, si procediese, el día siguiente, 26 de febrero, en el mismo lugar y hora con este

Orden del día

Primero.—Cese de los Administradores solidarios y nombramiento de Administrador único.

Segundo.—Reformulación de Estatutos Sociales con modificación del órgano de administración que represente la Sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Autorización para elevar a público.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Asimismo y conforme a lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán examinar en el domicilio social los informes sobre los temas del orden del día, o en su caso, pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Motilla del Palancar, 27 de enero de 2005.—María Nelia López Campillos, Administrador Solidario.—3.128.

JOSEFINA SOTOCA JIMÉNEZ

Declaración de insolvencia

D. Lorenzo Santiago Luna Alonso, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete,

Hago saber: Que en ejecución n.º 108-04 seguida en este Juzgado a instancia de Ana Aurora Moreno Gavilán, sobre ordinario, se ha dictado con fecha 14-10-04, resolución por la que se declara a la ejecutada Josefina Sotoca Jiménez en situación de insolvencia total por importe de 7.630,90 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Albacete, 24 de enero de 2005.—Lorenzo Santiago Luna Alonso, Secretario Judicial.—2.488.

LA PALMERA 57, S. L.

Edicto

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 85/2003, a instancia de Esperanza Sánchez Rojano, contra La Palmera 57, S. L., con CIF B-41979824, en la que con fecha 30/12/04 se ha dictado Auto, por la que se declara al ejecutado La Palmera 57, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 9.609 euros en concepto de principal, más la cantidad de 1.921,08 euros presupuestada para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 30 de diciembre de 2004.—El Secretario Judicial.—2.468.

MARIE CLAIRE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, adoptado en su sesión del pasado día 10 de enero de 2005, se convoca a los accionistas a la reunión de la Junta General Extraordinaria de Marie Claire Sociedad Anónima que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 24 de febrero de 2005, a las 13,00 horas, en el domicilio social

situado en la Avenida Vall d'Uxó, 8 de Castellón, y, en segunda convocatoria, si fuera necesario, el día siguiente, 25 de febrero de 2005, en el mismo lugar y hora, a fin de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento o reelección, en su caso, de los auditores de cuentas que hayan de llevar a cabo la auditoría de las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas de la Sociedad correspondientes, cuanto menos, al ejercicio cerrado a 31 de marzo de 2005.

Segundo.—Adopción, en su caso, de alguno de los siguientes acuerdos: nombramiento de nuevos consejeros de la Sociedad para cubrir vacantes o reducción del número de miembros del Consejo de Administración dentro de los límites previstos estatutariamente.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta.».

En Valencia, a 24 de enero de 2005.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración de la Sociedad, don Manuel Broseta Dupré.—3.403.

MATADERO DE LA SIERRA MORENA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta entidad mercantil, adoptado en su sesión del día 12 de enero de 2005, se convoca a los socios a la Junta general ordinaria que se celebrará en viernes día 18 de febrero de 2005, a las doce horas en primera convocatoria, en El Pedroso, Sevilla, en el Centro Multifuncional de la Plaza de Abastos, sito en C/ Prados, s/n, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación del informe del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad: Balance anual, cuenta de resultados y Memoria, así como propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2003-2004.

Tercero.—Cese y nombramientos de Consejeros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 112, apartado 1; 212, apartado 2 y 213; todos de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas pueden examinar los documentos relativos a los asuntos incluidos en el orden del día en el domicilio social, para su examen a partir de la fecha de la presente convocatoria. También pueden solicitar gratuitamente el envío de estos documentos al domicilio del accionista. Los accionistas también podrán obtener, con al menos un día de antelación, tarjeta de asistencia a la Junta general, o certificación de las acciones suscritas. En el supuesto de no concurrir en primera convocatoria la mayoría de los accionistas que legalmente se determina, la Junta general tendrá lugar en segunda convocatoria en el mismo sitio al día siguiente a las once horas.

El Pedroso (Sevilla), 31 de enero de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Robles Ortega.—3.476.

MIRNOVA INVESTMENT, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Compañía que se celebrará en las oficinas sitas en Madrid, calle Serrano, número 32, primera planta, el próximo día tres de marzo de 2.005, a las once horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de entidad gestora.

Segundo.—Cambio de entidad depositaria y consiguiente modificación del artículo 1.º de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos, contenidos en el acta de la sesión.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y en particular el texto íntegro del proyecto de nuevos artículos estatutarios, y los correspondientes informes de los Administradores, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 26 de enero de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración. Gustavo Pardo Fernández-Balbuena.—3.135.

MORGAN STANLEY DINER CEUTA, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad «Morgan Stanley Diner Ceuta, Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima», ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará a las doce horas del día 24 de febrero de 2005 en el domicilio social (paseo de Revellín, 25, Ceuta) en primera convocatoria, y el día 25 de febrero, en el mismo lugar y hora, para el caso de que por no concurrir el número de accionistas suficiente hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de sustitución de la Entidad Depositaria de la sociedad con la consiguiente modificación del artículo correspondiente de los estatutos sociales.

Segundo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta General, con voz y con voto, los tenedores de acciones que con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta figuren inscritos en los Registros correspondientes.

Derecho de Información: Desde el momento de la convocatoria de la Junta General, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, Paseo de Revellín, 25, Ceuta, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente Orden del Día o cualesquiera otros informes exigidos por la legislación vigente. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Nota importante: Se prevé que la Junta General de Accionistas tenga lugar en segunda convocatoria.

Ceuta, 27 de enero de 2005.—Doña María Pérez-Fontán Cattáneo, Secretaria del Consejo de Administración.—3.127.

NAIPES HERACLIO FOURNIER, S. A.

Se pone en conocimiento general el extravío del Título Múltiple Acciones número 40 de Naipes Heraclio Fournier, S. A. representativo de 282.179 acciones números 1

al 282.179, ambos inclusive, que será sustituido por el Título Múltiple Acciones número 42, en el plazo de un mes a contar de la fecha de publicación del presente.

Madrid, 26 de enero de 2005.—El Secretario, Jorge Vega-Penichet.—3.122.

PELEN, S. L.

(Sociedad absorbente)

AICASA CAÑADA INGENIEROS, S. L.

(Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que las Juntas Generales Universales de las Sociedades intervinientes, han acordado, por unanimidad, la fusión de las dos sociedades, mediante absorción por «Pelen, Sociedad Limitada» de «Aicasa Cañada Ingenieros, Sociedad Limitada», de acuerdo con lo previsto en el artículo 250 de la Ley.

«Pelen, Sociedad Limitada» adquiere la totalidad del patrimonio de la sociedad absorbida, la cual se disuelve sin liquidación, de acuerdo con los balances de fusión cerrados al día 30 de noviembre de 2.004, y con el Proyecto de Fusión, firmado por todos los Administradores, que ha sido depositado en el Registro Mercantil.

Los socios y acreedores podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Los acreedores de las sociedades intervinientes podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la LSA, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Madrid, 12 de enero de 2005.—Enrique Cañada Cardo, Administrador Único de Pelen, Sociedad Limitada.—2.859. 2.ª 1-2-2005

Prensa Económica Valenciana, Sociedad Limitada

Pérdida certificación

Prensa Económica Valenciana Sociedad Limitada, como interesado de la certificación número 4281850, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 28 de diciembre de dos mil cuatro, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registro Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Valencia, 20 de enero de 2005.—El Administrador Único. Don Leonardo Javier Turanzo Giménez.—2.353.

PROMOCIONES BARREIRO LEAL, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Marina Pilar García de Evan, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Santiago de Compostela (La Coruña),

Hace saber: Que en la ejecución 103/04 seguida en este Juzgado, a instancia de Jesús Martínez González, contra Promociones Barreiro Leal, S. L., sobre cantidad se ha dictado auto en el día de la fecha cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

S. S.ª, dijo: Se declara la insolvencia provisional total de la empresa deudora, Promociones Barreiro Leal, S. L., por la suma total de 5.636,06 euros de principal, más 180,30 euros en concepto de sanción, más 180,30 euros en concepto de honorarios de Letrado, más 563,66 euros

que provisionalmente se calculan para intereses, gastos y costas, frente al actor-ejecutante D. Jesús Martínez González, por ahora y sin perjuicio, conforme se indica en el anterior fundamento, de continuar la misma si en el futuro mejorase de fortuna; manteniéndose la traba de embargo decretada respecto de los vehículos C-1571-CJ, y librando edicto al Boletín Oficial del Registro Mercantil, a fin de publicar la presente resolución.

Santiago de Compostela, 3 de enero de 2005.—Marina Pilar García de Evan, Secretaria Judicial.—2.386.

SELECTOR INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas en el domicilio social, Paseo de la Habana, número 63, de Madrid, el día 18 de febrero de 2005, a las 12 horas, en primera convocatoria o, en su caso, el día 19 de febrero de 2005, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de la entidad encargada de la gestión y administración de los activos sociales.

Segundo.—Sustitución de la entidad depositaria.

Tercero.—Renuncia y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores de cuentas.

Quinto.—Reducción de la cifra de capital social inicial.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad.

Séptimo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta General.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista por la Ley y los Estatutos Sociales.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social todos los documentos que se van a someter a la aprobación de la Junta y obtener su entrega o envío de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 28 de enero de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración. Alberto Erhardt Alzaga.—3.358.

SES ABEURADES, S. L.

(Sociedad absorbente)

DELFIN CENTRO, S. L.

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que las respectivas Juntas generales de ambas sociedades, celebradas con el carácter de universal el día 10 de enero de 2005 aprobaron la fusión de la sociedad Delfín Centro, S.L. y Ses Abeurades, S.L., mediante la absorción de la primera por la segunda, con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente y disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida. Asimismo fueron aprobados los balances de fusión de ambas sociedades a 31 de diciembre de 2004 y el proyecto de fusión presentado por el Administrador de ambas compañías.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida se consideran realizadas a efectos contables por la sociedad absorbente, será el día 1 de enero de 2005.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, los balances de fusión, así como el proyecto de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales. Los acreedores podrán oponerse a dicho acuerdo durante el plazo de un

mes, contado desde la publicación del tercer anuncio de fusión, en los términos establecidos en la legislación vigente.

Ciudadella de Menorca, 17 de enero de 2005.—Ses Abeurades, S.L. Francisca Llabrés Pons (Administradora) Delfín Centro, S.L. Francisca Llabrés Pons (Administradora).—2.722. 1.ª 1-2-2005

SISTEMAS FINANCIEROS, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de fecha 30 de diciembre de 2004, celebrada en Santander, en el domicilio social, sito en la calle pasaje de Puntida, 1-1.º, siendo las trece horas, se adoptó, por unanimidad, la reducción de capital de la sociedad en los siguientes términos:

Finalidad de la reducción condonación de las cantidades pendientes de desembolsar correspondiente a las acciones de la serie «B».

Cuánta: 11.738.145,04 euros.

Procedimiento: Disminución del valor nominal de las acciones de la serie «B» condonando los desembolsos pendientes. Cada acción de la serie «B» pasa a tener un valor nominal de 1,802915268 euros.

Plazo de ejecución: Hasta el 30 de junio de 2005.

Nuevo capital social: 11.680.012,31 euros.

Como consecuencia del acuerdo se ha modificado el artículo 5.º de los Estatutos.

El presente acuerdo se publica a los efectos y de conformidad con el artículo 165 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Santander, 30 de diciembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Ángel Zubieta Subirana.—2.338.

SODINUR SERVICIOS INMOBILIARIOS, S. L.

(Sociedad absorbente)

SODINUR INDUSTRIAL, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se comunica que las juntas generales celebradas el 30 de junio de 2004 por las sociedades Sodinur Servicios Inmobiliarios, S. L., Sodinur Industrial, S. L. y Sodinur Residencial, S. L., acordaron la fusión por absorción de Sodinur Servicios Inmobiliarios, S. L. como absorbente y Sodinur Industrial, S. L. y Sodinur Residencial, S. L., como sociedades absorbidas, de acuerdo con el proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las tres sociedades, y depositado en el Registro Mercantil de Sevilla.

Se hace constar expresamente, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y del Balance de la fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales. Los acreedores de cada una de las entidades que se fusionan podrán oponerse a la fusión, en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Mairena del Aljarafe (Sevilla), 2 de diciembre de 2004.—D. Ramón Luis Iglesias Pérez, Administrador único de Sodinur Servicios Inmobiliarios, S.L., Sodinur Industrial, S.L. y Sodinur Residencial, S.L.—2.578.

2.ª 1-2-2005